ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/997/Rev.1 10 de marzo de 2011

(11-1224)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMC EN MATERIA DE MSF EN 2011: INFORMACIÓN GENERAL, PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMULARIO DE SOLICITUD

Nota de la Secretaría¹

Revisión

- 1. La Secretaría de la OMC prevé organizar en 2011 varias actividades específicas de asistencia técnica en relación con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), que comprenden: cursos de aprendizaje electrónico, seminarios nacionales sobre MSF, un taller temático sobre MSF en Ginebra, talleres regionales sobre MSF y un curso avanzado sobre MSF.² Estas actividades se centrarán principalmente en las disposiciones del Acuerdo MSF, en cuestiones relativas a su aplicación y en los debates más recientes que están teniendo lugar en el Comité MSF.³ El objetivo general de las actividades de asistencia técnica relacionadas con MSF es mejorar los conocimientos y la preparación de los funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros de la OMC y de países observadores ante la OMC con el fin de que puedan entender y aplicar mejor el Acuerdo MSF, se beneficien de sus disposiciones y refuercen su capacidad de participar en la labor del Comité MSF (para más información sobre las actividades de asistencia técnica relacionadas con el Acuerdo MSF, sírvanse consultar el sitio Web de la OMC en la siguiente dirección http://www.wto.org/sps/ta).
- 2. El presente documento brinda información detallada sobre cada una de las actividades de asistencia técnica de la OMC centrada específicamente en MSF prevista para 2011. Se indican las fechas, lugares, condiciones de participación y criterios de selección de los participantes, instrucciones para la presentación de solicitudes, plazos y requisitos previos, en su caso.
- 3. El documento está organizado en función de los diferentes tipos de actividades de asistencia técnica ofrecidas por la OMC centradas específicamente en MSF:
 - Cursos de aprendizaje sobre el Acuerdo MSF
 - Seminarios nacionales sobre MSF
 - Taller temático sobre MSF

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Además de estas actividades de asistencia técnica centradas específicamente en MSF, la OMC ofrece cursos de formación en los que se enseña el Acuerdo MSF, como por ejemplo los cursos de introducción a la OMC para países menos adelantados (PMA), los cursos regionales de política comercial y los cursos avanzados de política comercial.

³ Está previsto que el Comité MSF se reúna tres veces en 2011: los días 30 y 31 de marzo, 29 y 30 de junio y 19 y 20 de octubre. Durante las semanas de reunión del Comité podrían programarse reuniones informales y otros talleres relacionados con MSF. Estas fechas podrían modificarse.

- Talleres regionales sobre MSF
- Curso avanzado sobre MSF y sesión de seguimiento
- 4. El anexo I es un cuadro cronológico en el que se indican las fechas y las etapas para la presentación de solicitudes en todas las actividades de asistencia técnica en 2011 centradas específicamente en MSF.
- 5. La estructura de estas actividades específicas, su contenido, las personas a las que están destinadas, los requisitos previos, los ejercicios y el material didáctico se ajustarán a la estrategia de aprendizaje progresivo de la OMC.⁴ Por tanto, cada actividad se identifica según una escala que abarca desde el "nivel 1" (el menos avanzado, actividades de introducción) hasta el "nivel 3" (el más avanzado, actividades de formación en profundidad). Esta medición ayudará, entre otras cosas, a que, antes de presentar la solicitud, los candidatos sepan cuál es el nivel previsto de la actividad, y facilitará que la Secretaría evalúe si el perfil y la experiencia de un candidato se corresponden con ese nivel cuando se realice el proceso de selección, lo que contribuirá a asegurar que quienes participen en una determinada actividad puedan seguir los debates y contribuir a ellos con la máxima eficacia y tengan el mismo nivel de comprensión del Acuerdo MSF. El anexo II contiene más información sobre la estrategia de aprendizaje progresivo de la OMC y un cuadro con el nivel de las actividades de asistencia técnica centradas específicamente en MSF.

I. CURSOS DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO SOBRE EL ACUERDO MSF

Nivol	da acta	actividad:	1	\square	□ 3
nivei	ae esta	acuvidad:	1		1 13

- 6. La OMC ofrece cursos por Internet sobre el Acuerdo MSF para que funcionarios públicos de todo el mundo puedan aprender, utilizando una herramienta interactiva, acerca de las disposiciones y principios básicos del Acuerdo MSF, la labor del Comité MSF y las diferencias motivadas por medidas sanitarias o fitosanitarias, que se ha sometido al mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Durante todo el curso, se asigna a los participantes un funcionario de la Secretaría de la OMC en calidad de tutor personal, que se encarga de aclararles las preguntas relacionadas con MSF y responder a ellas. Aunque el curso de aprendizaje electrónico "Introducción a la OMC" contiene una introducción al Acuerdo MSF, el curso por Internet sobre este Acuerdo es el más completo de primer nivel consagrado específicamente al tema.
- 7. El curso, que se ofrece en los tres idiomas oficiales de la OMC (español, francés e inglés), consta de nueve módulos que deben completarse en tres meses. Al final de cada módulo se pide a los participantes que se sometan a una breve prueba en línea. Es necesario aprobar estas pruebas para completar satisfactoriamente el curso.
- 8. La finalización satisfactoria del curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF es un requisito previo <u>obligatorio</u> para participar en otras actividades de asistencia técnica en MSF, por ejemplo los talleres regionales y el curso avanzado sobre MSF. Sin embargo, la finalización satisfactoria del curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF **no garantiza** la selección para otras actividades de formación relacionadas con MSF. Los funcionarios públicos que ya han completado satisfactoriamente dicho curso, en cualquiera de los idiomas disponibles, *no* están obligados a realizarlo de nuevo.

⁴ La principal finalidad de la estrategia de aprendizaje progresivo es promover niveles más avanzados de aprendizaje y desarrollar la autonomía de los participantes, con miras a crear una capacidad humana e institucional duradera en los países beneficiarios para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio basado en normas.

- 9. La OMC ofrecerá cursos de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF durante todo el año.
- 10. Si bien el material de aprendizaje electrónico está disponible gratuitamente en el sitio Web específico de la OMC, los participantes tienen que registrarse y presentar un formulario de designación para poder participar en un curso supervisado, acceder a los exámenes del módulo y obtener un certificado de la OMC.
- 11. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen inscribirse en el curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF deben acceder por Internet al sitio de la OMC (http://etraining.wto.org/) para rellenar dos formularios obligatorios:
 - a) formulario en línea: disponible en http://etraining.wto.org/ en "Cursos en línea". La cumplimentación de este formulario, que debe hacerse en línea, generará un número de inscripción que se utilizará en el "formulario de designación";
 - b) formulario de designación: las autoridades gubernamentales competentes deben confirmar la participación del candidato. El formulario de designación también está disponible en la sección "Cursos en línea" de la página http://etraining.wto.org/. El formulario de designación debe enviarse cumplimentado bien por correo electrónico (escaneado) a elearning.registration@wto.org, bien por fax al número +41 22 739 5191.
- 12. En la página Web http://etraining.wto.org/ se encontrará más información e instrucciones acerca del proceso de inscripción en el curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF.

II. SEMINARIOS NACIONALES SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: $1 \square \boxtimes \square 3$

- 13. Los países en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la OMC pueden solicitar seminarios nacionales con el fin de hacer frente a necesidades de formación específica sobre el Acuerdo MSF y su aplicación. El país beneficiario y la Secretaría de la OMC elaboran de común acuerdo los programas de los seminarios nacionales. Es posible organizar un seminario nacional para abordar el Acuerdo MSF y el Acuerdo OTC.
- 14. Para solicitar un seminario nacional sobre el Acuerdo MSF, los países Miembros y observadores deben presentar una solicitud formal con el modelo del Formulario de Solicitud Nacional de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio (ATRC) (JOB(09)/55), que también se reproduce en el documento Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación 2010-2011 de la OMC (WT/COMTD/W/170/Rev.1) y en el apéndice II.
- 15. La solicitud debe presentarse a la OMC a través del punto de contacto del país Miembro u observador (por ejemplo, la misión en Ginebra) y debe dirigirse, con una carta de presentación, al Director del Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT) de la OMC mediante fax, al número +41 22 739 57 64.
- 16. Debido al creciente número de solicitudes de celebración de seminarios nacionales sobre MSF recibidas en los últimos años, la Secretaría anima a los países Miembros y observadores a que

presenten lo antes posible sus solicitudes, preferentemente antes del mes de abril, para que estas actividades se puedan coordinar y preparar debidamente.⁵

III. TALLER TEMÁTICO SOBRE MSF

Nivel de esta actividad:	1		\boxtimes		3
--------------------------	---	--	-------------	--	---

- 17. La Secretaría organizará un taller especial sobre coordinación en materia de MSF a nivel nacional y regional, el lunes 17 de octubre de 2011 en Ginebra, Suiza. Las reuniones informales y ordinarias del Comité MSF tendrán lugar del 18 al 20 de octubre de 2011.
- 18. El objetivo del taller es reunir a los funcionarios encargados de la participación en el Acuerdo MSF, la Comisión del Codex Alimentarius (Codex) de la FAO/OMS, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y de la aplicación del Acuerdo y las disposiciones de las organizaciones, para que puedan profundizar sobre los aspectos técnicos de una coordinación lo más eficaz posible a nivel nacional y regional:
 - los delegados en el Comité MSF tendrán la posibilidad de debatir sobre la forma de mejorar la coordinación a nivel nacional y regional en lo referente a su trabajo en el Codex, en la CIPF, en la OIE, en el Comité MSF y en la OMC en general;
 - se invitará a los representantes del Codex, la CIPF y la OIE a que den a conocer sus experiencias en lo que respecta a la coherencia de las posturas nacionales y regionales en los organismos de normalización y en el Comité MSF;
 - el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) presentará los resultados de dos estudios: i) Marcos y estrategias regionales en materia de MSF en África ("http://www.standardsfacility.org/Files/Publications/STDF Regional SPS Stategies in Africa.pdf"); y ii) Estudio exploratorio sobre mecanismos nacionales de coordinación en el ámbito sanitario y fitosanitario en África (en curso).
- 19. También podrán participar en el taller todos los delegados de los países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que asistan a la reunión del Comité MSF que tendrá lugar en octubre de 2011.
- 20. La OMC, con el apoyo financiero del Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD), patrocinará la participación de unos 50 funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros y observadores. La Secretaría seleccionará a los participantes que serán patrocinados partiendo de las solicitudes recibidas de los funcionarios de las capitales que tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF. Se dará preferencia a las solicitudes presentadas por países menos adelantados (PMA) y por países en desarrollo Miembros y observadores que no hayan recibido ayuda recientemente para participar en un taller temático sobre el Acuerdo MSF. No se seleccionará a más de **un** participante por cada país.
- 21. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que reúnan los criterios mencionados y deseen solicitar su participación en el taller temático deberán cumplimentar el formulario de solicitud del apéndice I de conformidad con las instrucciones que

⁵ Aunque se hará lo posible por atender las solicitudes de los países Miembros y observadores, la Secretaría no puede garantizar que dispondrá de los recursos necesarios para ofrecer todos los seminarios nacionales solicitados durante el año.

figuran en el anexo III. Se ruega descargar el formulario de solicitud del siguiente enlace: http://www.wto.org/spanish/tratop s/sps s/application s.doc.

22. A los participantes seleccionados se les proporcionará un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede) y se les entregará el primer día del taller las dietas correspondientes a la duración de éste y de las reuniones del Comité MSF (del 17 al 21 de octubre de 2011) además de los gastos de salida y llegada. Con antelación al curso se comunicarán directamente a los participantes otras disposiciones administrativas.

IV. TALLERES REGIONALES SOBRE MSF

Nivel de	esta	actividad:	1	П	\boxtimes	П	3
111101 000	CD CCC	ucu i iuuu	_		\sim		_

- A. PRESENTACIÓN GENERAL
- 23. La Secretaría de la OMC organiza talleres regionales sobre el Acuerdo MSF que permiten a los participantes conocer a fondo el Acuerdo, su aplicación y las posibles implicaciones a nivel regional y nacional. En general, estos talleres se financian con cargo al Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD).
- 24. Los talleres regionales también ofrecen a los funcionarios públicos la oportunidad de trabajar en cuestiones de MSF en distintos países en desarrollo para establecer contacto con sus homólogos de otros países en desarrollo de la región, facilitando el intercambio de información y de conocimientos sobre las mejores prácticas relacionadas con la aplicación del Acuerdo MSF.
- 25. En estos talleres regionales participan activamente como especialistas representantes del Codex, la CIPF y la OIE, que aportan sus conocimientos y experiencia en sus esferas de especialidad. Además, la OMC puede invitar a entidades pertinentes, como organizaciones regionales e instituciones y organizaciones de desarrollo internacionales y regionales, así como a otras organizaciones de asistencia técnica y donantes bilaterales que se ocupan de cuestiones relacionadas con MSF, para informar a los participantes de sus actividades más recientes.

B. PROCESO DE SELECCIÓN

- 26. La Secretaría de la OMC llevará a cabo un proceso de selección encaminado a utilizar mejor los recursos disponibles, procurando que en los talleres regionales participen sólo personas cualificadas e idóneas. La Secretaría examinará las solicitudes enviadas por todos los países Miembros y observadores que puedan participar, siempre que la candidatura se reciba dentro de plazo y que el candidato reúna los requisitos exigidos. La Secretaría se esforzará por conseguir un equilibrio general en relación con las especialidades y los países de origen de los participantes.
- 27. Estos talleres se destinan a funcionarios públicos que:
 - a) tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF, esto es, en organismos de notificación o servicios de información en materia de MSF o en puntos de contacto del Codex, la CIPF o la OIE; sean funcionarios de un Ministerio competente en la coordinación de los asuntos relativos a MSF y el comercio internacional; <u>y</u>
 - b) puedan demostrar que tienen un nivel medio de comprensión de los principios y la estructura de la OMC y de los principios y disposiciones del Acuerdo MSF.
- 28. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen solicitar su participación en los talleres regionales deberán cumplimentar el formulario de

solicitud del apéndice I de conformidad con las instrucciones que figuran en el anexo IV. Se ruega descargar el formulario de solicitud del siguiente enlace: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/application_s.doc.

- 29. Antes de la selección definitiva, la Secretaría informará a los puntos de contacto con la OMC de los países Miembros y observadores (por ejemplo, la misión en Ginebra) de los candidatos de su gobierno cuya selección se propone.
- 30. La OMC proporcionará a los participantes seleccionados un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede), pensión completa y servicios en el hotel en que se desarrolla la actividad (alojamiento, desayuno, cena, almuerzo y transporte terrestre aeropuerto-hotel-aeropuerto). Los participantes confirmados también recibirán 100,00 francos suizos para cubrir gastos menores. Esta cuantía se entregará durante las dos semanas posteriores al cierre de la actividad, a través de Western Union o una transferencia bancaria, y una vez que el participante haya regresado a su país de origen. Si la OMC emite billetes de avión con pernoctación en escalas, el participante recibirá 300,00 francos suizos por noche. Esta cuantía se otorgará sólo durante las dos semanas posteriores al cierre de la actividad, a través de Western Union o una transferencia bancaria, y una vez que el participante haya regresado a su país de origen. Con antelación a cada actividad se comunicarán directamente a los participantes seleccionados otras disposiciones administrativas.

C. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- 31. Todos los candidatos deberán haber completado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF antes de presentar su solicitud. Véase la sección I relativa a la inscripción en el curso de aprendizaje electrónico. No se tendrán en cuenta las solicitudes de aquellos candidatos que no completen satisfactoriamente el curso de formación electrónica sobre el Acuerdo MSF.
- D. TALLERES REGIONALES SOBRE MSF QUE SE CELEBRARÁN EN 2011
- 32. En cumplimiento del Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación de la OMC para 2010-2011 (WT/COMTD/W/170), en 2011 se organizarán cuatro talleres regionales sobre el Acuerdo MSF:
 - Taller regional sobre MSF para el Caribe
 - Taller regional sobre MSF para los países africanos de habla inglesa
 - Taller regional sobre MSF para los países africanos de habla francesa
 - Taller regional sobre MSF para los países árabes y de Oriente Medio.
- 33. En el anexo IV puede encontrarse información e instrucciones específicas para cada una de estas cuatro actividades.

V. CURSO AVANZADO SOBRE MSF Y SESIÓN DE SEGUIMIENTO

Nivel de esta actividad:	$1 \square \square \boxtimes 3$	

- A. PRESENTACIÓN GENERAL
- 34. El Curso avanzado sobre MSF de 2011 se celebrará del 10 al 28 de octubre de 2011 en Ginebra (Suiza). Debido al gran número de solicitudes recibidas de todas las regiones para el curso

avanzado sobre MSF en 2010, el curso se impartirá una vez más en **inglés**. Este curso constituye una actividad de formación en profundidad y de carácter práctico concebida para estimular la intervención activa de los participantes en asuntos relacionados con MSF, que van desde los problemas de aplicación en los países hasta las dificultades de acceso a los mercados que resultan de las medidas sanitarias y fitosanitarias y la forma de elaborar estrategias para superarlas.

- 35. El curso comprende diversas sesiones y ejercicios prácticos relacionados con la aplicación del Acuerdo MSF. Las sesiones de la primera semana del curso tienen por finalidad que los participantes conozcan mejor el Acuerdo. Durante la segunda semana los participantes asistirán a las reuniones del Comité MSF, lo que les permitirá conocer mejor su funcionamiento y familiarizarse con sus normas y procedimientos, además de participar en sus debates. En la tercera semana los participantes compararán sus experiencias y aprenderán más acerca de la aplicación de las disposiciones específicas del Acuerdo MSF, incluida la aplicación de conceptos y principios como los del análisis de riesgos, la armonización, la equivalencia, la regionalización y la transparencia. También se tratarán la solución de diferencias, la asistencia y la cooperación técnicas y el trato especial y diferenciado. En partes de este curso intervendrán expertos externos del Codex, la CIPF y la OIE.
- 36. Se pedirá a cada participante que elabore, con ayuda de los instructores, un plan de acción para afrontar al menos uno o dos de los problemas de aplicación y/o de acceso a los mercados con que tropieza su país. El seguimiento de la aplicación de estos planes de acción tendrá lugar después del curso, mediante un proceso de notificación periódica.
- 37. En junio de 2012 se organizará una sesión de seguimiento en la que los participantes en el curso avanzado sobre MSF informarán de la aplicación de sus planes de acción.

B. PROCESO DE SELECCIÓN

- 38. Para el curso avanzado sobre MSF la Secretaría seleccionará a un máximo de 25 participantes. Este curso se destina a funcionarios públicos, en particular aquellos que:
 - a) tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF (por ejemplo, especialistas en inocuidad de los alimentos o en protección zoosanitaria o fitosanitaria) o sean funcionarios de un Ministerio competente en la coordinación de los asuntos relativos a MSF y el comercio internacional;
 - b) puedan demostrar que tienen un nivel avanzado de comprensión de las disposiciones y la estructura de la OMC y de los principios y disposiciones del Acuerdo MSF; y
 - c) tengan un dominio del inglés hablado y escrito.
- 39. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen solicitar su participación en el curso avanzado sobre MSF deberán cumplimentar el formulario de solicitud del apéndice I y seguir las instrucciones que figuran en el anexo V. Se ruega descargar el formulario de solicitud del siguiente enlace: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/application_s.doc.
- 40. Antes de la selección definitiva, la Secretaría informará a los puntos de contacto con la OMC de los países Miembros y observadores (por ejemplo, la misión en Ginebra) de los candidatos de su gobierno cuya selección se propone.
- 41. La OMC proporcionará a los participantes seleccionados un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede) y dietas correspondientes a la duración del curso únicamente además de los gastos de salida y llegada según la tarifa aplicable en la OMC. Estas dietas

y gastos serán entregados por la OMC al participante durante la actividad. Con antelación al curso se comunicarán directamente a los participantes seleccionados otras disposiciones administrativas.

C. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- 42. Para participar en el curso avanzado sobre MSF es preciso reunir dos requisitos:
 - a) Todos los candidatos deberán haber completado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF antes de presentar su solicitud. Véase la sección I relativa a la inscripción en el curso de aprendizaje electrónico. No se tendrán en cuenta las solicitudes de aquellos candidatos que no completen satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF.
 - b) Antes del comienzo del curso, los participantes seleccionados recibirán un cuestionario para evaluar el nivel de aplicación del Acuerdo MSF en sus países. Para participar en el curso es obligatorio cumplimentar y presentar las respuestas al cuestionario.

ANEXO I

Actividades de asistencia técnica relacionadas con las MSF en 2011 - Cuadro cronológico

Actividad	Requisitos previos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Curso de aprendizaje electrónico sobre MSF (español, francés e inglés)	Solamente para los funcionarios de los Miembros de la OMC y observadores ante la Organización	_					Curs	os disponib	les a lo largo a	le todo el año°			→
Taller regional sobre MSF para el Caribe	Curso de aprendizaje electrónico sobre MSF*	Sol		es ace ista el le juni		as	Resultados de la selección	Taller semana del 25 de julio					
Curso avanzado sobre MSF en 2011	Curso de aprendizaje electrónico sobre MSF* Respuesta a un cuestionario previo	Solicitudes aceptadas hasta el 8 de julio.				Resultados de la selección	Respuesta al cuestionario	Curso del 10 al 28 de octubre					
Taller sobre coordinación a nivel nacional y regional	Solamente para los funcionarios públicos que tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF	Solicitudes aceptadas hasta el 8 de julio.					s hasta el 8 de	julio. ▶	Resultados de la selección		Taller del 17 al 21 de octubre		
Taller regional sobre MSF para los países africanos de habla francesa	Curso de aprendizaje electrónico sobre MSF*	Solicitudes aceptadas hasta el 8 de julio.				Resultados de la selección			Taller semana del 7 de noviembre				

Actividad	Requisitos previos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Taller regional sobre MSF para los países africanos de habla inglesa	Curso de aprendizaje electrónico sobre MSF*		Solici	itudes	з асер	tada:	s hasta el 8 de	julio. ▶	Resultados de la selección			Taller semana del 21 de noviembre	
Taller regional sobre MSF para los países árabes y de Oriente Medio	Curso de aprendizaje electrónico sobre MSF*		Solici	itudes	асер	tadas	s hasta el 8 de	julio. →	Resultados de la selección			Taller semana del 28 de noviembre	

^oAunque los cursos de aprendizaje electrónico se imparten a lo largo de todo el año, deben completarse en el plazo de tres meses después de haber comenzado el proceso.

^{*} Todos los candidatos deben haber finalizado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF antes de presentar su solicitud. Véanse las explicaciones de la sección I del presente documento.

ANEXO II

Estrategia de aprendizaje progresivo

Actividades de asistencia técnica relacionadas con las MSF

- 1. Sabiendo que las actividades que organiza la OMC para crear capacidad deben ser coherentes y complementarias, el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT) ha desarrollado una estrategia progresiva para promover niveles más avanzados de aprendizaje y desarrollar la autonomía de los participantes, con miras a crear una capacidad humana e institucional duradera en los países beneficiarios para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio basado en normas.
- 2. Es así que se han identificado dos grandes categorías de participantes en la creación de capacidad de la OMC:
 - a) son "generalistas" los funcionarios que necesitan tener un conocimiento general de la OMC para realizar su trabajo, como los funcionarios de las capitales encargados de las cuestiones relativas a la OMC o los delegados destinados en misiones en Ginebra responsables de los asuntos relacionados con la OMC;
 - b) son "especialistas" los funcionarios que necesitan tener un conocimiento profundo de una esfera determinada, como los funcionarios encargados de una cuestión específica en un ministerio de la capital (por ejemplo, los que se ocupan de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias).
- 3. Siguiendo esta estrategia, cada actividad de asistencia técnica sobre MSF ha sido categorizada basándose en una escala de tres niveles de formación, que van del "nivel 1" (el menos avanzado, actividades de introducción) al "nivel 3" (el más avanzado, actividades de formación en profundidad).

	Estrategia de aprendizaje progresivo
Nivel	Actividad de asistencia técnica sobre MSF
1 y 2	Cursos de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF ¹
2	Seminarios nacionales sobre MSF ²
2	Taller temático sobre MSF, en Ginebra
2	Talleres regionales sobre MSF ³
3	Curso avanzado sobre MSF, en Ginebra

¹ Si bien el curso de formación electrónica del nivel 1 "Introducción a la OMC" incluye una introducción al Acuerdo MSF, este curso de Internet sobre el Acuerdo MSF es el más completo de primer nivel dedicado específicamente a este tema.

² Los seminarios nacionales sobre MSF pueden tener un nivel más bajo (más introductorio) o más elevado (formación en profundidad, avanzada), dependiendo de las necesidades de formación identificadas por el Miembro solicitante, y el nivel de conocimientos y experiencia de los participantes. La Secretaría tratará de adaptar la estructura y el contenido de estos seminarios con arreglo a cada solicitud específica y a través de consultas con el Miembro beneficiario durante la fase de preparación del seminario.

³ En general, la formación impartida en los talleres regionales sobre MSF será más avanzada que la ofrecida en los seminarios nacionales sobre MSF, dado que también se centrará en los desafíos regionales y los asuntos de coordinación. Al determinar el nivel de cada taller regional, la Secretaría tendrá en cuenta el grado de aplicación del Acuerdo MSF por los países participantes (por ejemplo, a través de la participación en el Comité MSF, el número de notificaciones, etc.), así como el nivel general entre los candidatos seleccionados.

ANEXO III

Taller temático sobre MSF en 2011

Título de la actividad	Taller sobre la coordinación en el ámbito sanitario y fitosanitario a nivel nacional y regional
Fechas	17 a 21 de octubre de 2011
Lugar	Ginebra, Suiza
Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias	Países menos adelantados y en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la Organización.
Requisitos previos	Solamente para los funcionarios públicos que tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF.
	Se dará preferencia a las solicitudes presentadas por países menos adelantados (PMA) y por países en desarrollo Miembros y observadores que no hayan recibido ayuda recientemente para participar en un taller temático sobre el Acuerdo MSF. No se seleccionará a más de un participante por cada país.
	Dominio del español, francés o inglés.
Solicitud	Los candidatos deben rellenar el formulario de solicitud que figura en el apéndice I y enviar sólo el apéndice I <i>electrónicamente</i> a: spscommittee@wto.org antes del 8 de julio de 2011.
	Sírvase escribir el título de la actividad en la que desea participar en el campo "asunto" de su mensaje electrónico.
	No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
Resultados de la selección	Se informará solamente a los candidatos seleccionados de los resultados de la selección, antes de agosto de 2011.
	En su debido momento se proporcionará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.
	Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

ANEXO IV

Talleres regionales sobre MSF en 2011

Título de la actividad	Taller regional sobre MSF para el Caribe (organizado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID)
Fechas	Semana del 25 de julio de 2011
Lugar	Barbados (por confirmar)
Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago
Requisitos previos	Finalización satisfactoria del curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF.
	Los candidatos deben completar satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no superen satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF.
	Dominio del inglés.
Solicitud	Los candidatos deben rellenar el formulario de solicitud que figura en el apéndice I y enviar sólo el apéndice I <i>electrónicamente</i> a: spscommittee@wto.org antes del 10 de junio de 2011. Sírvase escribir el título de la actividad en la que desea participar en el campo "asunto" de su mensaje electrónico. No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera
	de plazo.
Resultados de la selección	Se informará solamente a los candidatos seleccionados de los resultados de la selección, antes de julio de 2011.
	En su debido momento se proporcionará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.
	Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

Título de la actividad	Taller regional sobre MSF para los países africanos de habla inglesa
Fechas	Semana del 21 de noviembre de 2011
Lugar	Sudáfrica (por confirmar)
Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias	Botswana, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nigeria, Rwanda, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzanía, Uganda, Zambia, Zimbabwe
Requisitos previos	Finalización satisfactoria del curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF.
	Los candidatos deben completar satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no superen satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF.
	Dominio del inglés.
Solicitud	Los candidatos deben rellenar el formulario de solicitud que figura en el apéndice I y enviar sólo el apéndice I <i>electrónicamente</i> a: spscommittee@wto.org antes del 8 de julio de 2011.
	Sírvase escribir el título de la actividad en la que desea participar en el campo "asunto" de su mensaje electrónico.
	No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
Resultados de la selección	Se informará solamente a los candidatos seleccionados de los resultados de la selección, antes de agosto de 2011.
	En su debido momento se proporcionará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.
	Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

Título de la actividad	Taller regional sobre MSF para los países africanos de habla francesa
Fechas	Semana del 7 de noviembre de 2011
Lugar	Malí (por confirmar)
Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias	Angola, Argelia, Benin, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Togo, Túnez
Requisitos previos	Finalización satisfactoria del curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF.
	Los candidatos deben completar satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no completen satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF.
	Dominio del francés.
Solicitud	Los candidatos deben rellenar el formulario de solicitud que figura en el apéndice I y enviar sólo el apéndice I <i>electrónicamente</i> a: spscommittee@wto.org antes del 8 de julio de 2011.
	Sírvase escribir el título de la actividad en la que desea participar en el campo "asunto" de su mensaje electrónico.
	No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
Resultados de la selección	Se informará solamente a los candidatos seleccionados de los resultados de la selección, antes de agosto de 2011.
	En su debido momento se proporcionará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.
	Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

Título de la actividad	Taller regional sobre MSF para los países árabes y de Oriente Medio
Fechas	Semana del 28 de noviembre de 2011
Lugar	Qatar (por confirmar)
Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias	Países árabes africanos: Argelia, Djibouti, Egipto, Libia, Marruecos, Mauritania, Sudán, Túnez; países de Oriente Medio: Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, Reino de la Arabia Saudita, Reino de Bahrein, Siria, Yemen
Requisitos previos	Finalización satisfactoria del curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF.
	Los candidatos deben completar satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no completen satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF.
	Dominio del inglés.
Solicitud	Los candidatos deben rellenar el formulario de solicitud que figura en el apéndice I y enviar sólo el apéndice I <i>electrónicamente</i> a: spscommittee@wto.org antes del 8 de julio de 2011.
	Sírvase escribir el título de la actividad en la que desea participar en el campo "asunto" de su mensaje electrónico.
	No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
Resultados de la selección	Se informará solamente a los candidatos seleccionados de los resultados de la selección, antes de agosto de 2011.
	En su debido momento se proporcionará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.
	Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

ANEXO V

Curso avanzado sobre MSF en 2011

Título de la actividad	Curso avanzado sobre MSF en 2011 (en inglés)
Fechas	10 a 28 de octubre de 2011
Lugar	Ginebra, Suiza
Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias	Países menos adelantados y en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la Organización.
Requisitos previos	Finalización satisfactoria del curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF.
	Los candidatos deben completar satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no completen satisfactoriamente el curso de formación electrónica sobre el Acuerdo MSF.
	Para poder participar en el curso es obligatorio cumplimentar y presentar las respuestas a un cuestionario previo al curso. Dominio del inglés oral y escrito.
Solicitud	Los candidatos deben rellenar el formulario de solicitud que figura en el apéndice I y enviar sólo el apéndice I <i>electrónicamente</i> a: spscommittee@wto.org antes del 8 de julio de 2011. Sírvase escribir el título de la actividad en la que desea participar en el
	campo "asunto" de su mensaje electrónico. No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
Resultados de la selección	Se informará solamente a los candidatos seleccionados de los resultados de la selección, antes de agosto de 2011.
	En su debido momento se proporcionará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.
	Los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

APÉNDICE I

El siguiente formulario se facilita a efectos únicamente de referencia; para solicitar una actividad, sírvase cumplimentar el formulario de solicitud que figura en el siguiente enlace: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/application_s.doc.



FORMULARIO DE SOLICITUD

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE MSF

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

- A fin de tramitar con más corrección su solicitud, sírvase rellenar el formulario de solicitud electrónicamente y guardarlo como documento Word.
- Sírvase guardar el formulario de solicitud asignándole como nombre su apellido, en mayúsculas, seguido de su nombre (por ejemplo, SMITH_john.doc).
- Sírvase escribir el título de la actividad en la que desea participar en el campo "asunto" de su mensaje electrónico.
- Sírvase enviar el formulario de solicitud a: spscommittee@wto.org.
- Antes de la selección definitiva, la secretaría informará a los puntos de contacto con la OMC de los países Miembros y observadores (por ejemplo, la misión en Ginebra) de los candidatos de su gobierno cuya selección se propone.
- Sólo se tendrán en cuenta a los funcionarios responsables de la aplicación del Acuerdo MSF que cumplan los requisitos previos.
- Se deben rellenar todos los campos que figuran a continuación.

1. ACTIVIDAD

Sírvase marcar sólo **UNA** de las actividades de la lista desplegable, la actividad que usted solicita. Los candidatos que deseen participar en más de una actividad sanitaria o fitosanitaria en 2011 deben rellenar un formulario de solicitud para **cada** actividad y presentarlos por separado. (*Haga clic en el botón gris para acceder a la lista desplegable.*)

- Taller sobre coordinación a nivel nacional y regional
- Curso avanzado sobre MSF en 2011

- Taller regional sobre MSF para el Caribe
- Taller regional sobre MSF para los países africanos de habla inglesa
- Taller regional sobre MSF para los países africanos de habla francesa
- Taller regional sobre MSF para los países árabes y de Oriente Medio

2. INFORMACIÓN PERSONAL

	tendremos que comunicarnos con usted por corrindispensable que facilite TODA la informació	
	no se tendrá en cuenta su candidatura.	n sonemuu. Si presenu ei
_ · ·	(ponga su nombre y apellidos exactamente com	o aparecen en el pasaporte,
para expedir el pasaje d		
Apellidos:	Nombre:	Segundo nombre:
b) Dirección e inform postal)	ación de contacto profesionales: (calle, núr	nero, ciudad, país, código
Teléfono (con indicativ Fax (con indicativo del	o del país y de la zona): país y de la zona):	
Direcciones de correc diferentes)	o electrónico: (Sírvase indicar dos direccio	nes de correo electrónico
1.		
2.		
c) Información persono	al de carácter general	
Nacionalidad:	Fecha y lugar de nacimiento: (día/mes/año)	Sexo:
d) Idioma(s) de trabajo	:	
e) Otras aptitudes lingi	iísticas (indique su nivel - principiante, interme	dio, avanzado o excelente)
1.		
2.		
3.		

3. ENSEÑANZA SU	PERIOR		
Nombre y dirección de la institución:	Fechas (de - a):	Título obtenido:	Campos de estudio:
	IONES ACTUALES	•	
a) Título del puesto y cargo	o actual:		
b) Nombre y dirección de la	a organización:		
c) Nombre del departamen	to o división:		
d) Descripción de las funci	ones y responsabilidade.	s diarias:	
e) Años en el puesto: (de	. a):		
f) Nombre, título e informa	ción de contacto del(de	la) supervisor(a) o jefe(a) del departamento:
g) Trabajo relacionado co conocimientos directament			de responsabilidad y
h) Descripción de las func a su país:	iones relacionadas con	el Acuerdo MSF que ast	umirá cuando regrese
5. OTRA INFORMA	CIÓN PERTINENTE		
a) Sírvase indicar en qué de aprendizaje electrónico duración):			
1.			
2.			
3.			
4.			

Por la presente certifico que las declaraciones y respuestas proporcionadas *supra* en el presente formulario de solicitud son completas y correctas. En caso de ser seleccionado(a) para participar en una actividad de la OMC, me comprometo a:

- 1) actuar en todo momento de una manera acorde con mi condición de participante en un curso de formación de la OMC y abstenerme de todo comportamiento que sea incompatible con dicha condición;
- 2) dedicarme a tiempo completo al programa de trabajo durante toda la actividad.

Firma electrónica del (de la) candidato(a):

Lugar y fecha:

Al escribir su nombre, usted acepta las condiciones establecidas supra.

El formulario se facilita a efectos únicamente de consulta; para solicitar una actividad, sírvase cumplimentar el formulario de solicitud que figura en el siguiente enlace: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/application_s.doc.

APÉNDICE II

JOB(09)/55 26 de junio de 2009

FORMULARIO DE SOLICITUD NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADA CON EL COMERCIO (ATRC)

Habida cuenta de que la Secretaría presta la asistencia técnica relacionada con el comercio (ATRC) en función de la demanda, el formulario adjunto tiene por finalidad ayudar a los beneficiarios que deseen solicitar la organización de una actividad de asistencia técnica nacional en su país a facilitar información básica más detallada y concreta sobre la naturaleza de la actividad que se llevará a cabo. Esto incluye, entre otras cosas, información precisa sobre los objetivos de la actividad, el grado de especificidad necesario de las exposiciones, los destinatarios y los conocimientos que se espera que tengan los participantes sobre el tema o los temas que se vayan a tratar. Asimismo, a la Secretaría le sería útil saber cómo se encuadra la actividad en las estrategias generales del beneficiario, si se fundamenta en una evaluación específica de las necesidades y, de ser así, de qué manera. De esta forma podría adaptar mejor la asistencia técnica a las necesidades específicas del beneficiario y conseguir que se cumplan las expectativas.

Para agilizar el proceso, la Secretaría está dispuesta a ofrecer ayuda y a dar información detallada sobre la asistencia técnica que se ha prestado a países beneficiarios durante los dos o tres últimos años.

La Secretaría ruega a los beneficiarios de ATRC que envíen el formulario, debidamente cumplimentado, junto con su solicitud oficial. Todos los formularios deberán enviarse por fax al Director del Instituto de Formación y Cooperación Técnica, al número +41 22 739 57 64.

SÍRVANSE RELLENAR ESTE FORMULARIO PARA CADA ACTIVIDAD DE ATRC Y DE CREACIÓN DE CAPACIDAD Y ENVIARLO CON SU CARTA DE PRESENTACIÓN AL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA (IFCT) - OMC - GINEBRA FAX: +41 22 739 57 64

Gobierno de			
Autoridad gubernamental solicitante (Ministerio, Misión Permanente):			
Persona(s) de contacto en la	Nombre y apellido:	Correo electrónico:	
capital, responsable(s) de la actividad:		Tel.:	
	Dirección:	Fax:	
		Tel. móvil:	
	Académicos		
	Adhesión		
	Agricultura		
	Política de competencia		
	Valoración en aduana Cuestiones de desarrollo		
	Solución de diferencias		
	Medio ambiente		
	Creación de capacidad general .		
	Contratación pública		
	Tecnología de la información/Centro de		_
	Referencia de la OMC		
	Acceso a los mercados para los productos		
	no agrícolas		
	Notificaciones		
	Actividades de divulgación		
	Acuerdos comerciales regionales		
	Normas		
	Medidas sanitarias y fitosanitarias		
	Servicios		
	Obstáculos técnicos al comercio		
	Facilitación del comercio Técnicas de negociación comerc		
	Mecanismo de Examen de las P		ш
	Comerciales	ontiodo	П
	Aspectos de los derechos de pro	ppiedad intelectual	_
	relacionados con el comercio		
	Otros		
Sírvanse indicar si es necesario tratar más detalladamente algún aspecto específico del tema escogido. ¿Ha sido este tema abordado por			
otros proveedores de ATRC?			

Justificación: Sírvanse indicar si la presente solicitud se fundamenta, por ejemplo, en una evaluación de las necesidades hecha en el marco de un examen de las políticas comerciales, de un estudio de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) realizado en el Marco Integrado mejorado (MIM), un estudio u otro documento pertinente del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) o de medidas de facilitación del comercio. Si no es así, explique las razones de su solicitud:				
Objetivos: Con el fin de permitirnos adaptar esta actividad a las necesidades de su país, les rogamos que nos comuniquen cuáles son los resultados esperados:				
Destinatarios:	Funcionarios públicos		Periodistas	
	Sociedad civil		Académicos	
	Sector privado		Otros	
	Parlamentarios			
Formación/experiencia: Sírvanse exponer brevemente la formación y experiencia de los participantes.				
Especialistas: ¿Pueden participar oradores/expertos nacionales u otros en la actividad?				
Lugar propuesto y fechas deseadas para la actividad:				
¿En cuál de los idiomas oficiales de la OMC se realizará la actividad?	Inglés □	Francés □	Español □	
Enumere las solicitudes nacionales de ATRC dirigidas a la OMC en los últimos dos años:				
Otras observaciones complementarias:				